

Santiago, 28 de diciembre de 2018
GL N° 0100/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**
RUTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 35

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), debidamente facultados para ello por el Directorio de Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A. (la “**Sociedad**”), por medio de la presente informamos a Uds., en carácter de hecho esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad y sus valores:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 20 de diciembre de 2018 se acordó aprobar la inscripción en el Registro de Valores que lleva la CMF un financiamiento adicional por un monto de hasta 1.950.000 Unidades de Fomento, en adelante el “**Nuevo Financiamiento**”, con el objeto de financiar necesidades generales de la Sociedad, obras adicionales y la emisión de boletas de garantías.

Se informa que con fecha 27 de diciembre de 2018, la Sociedad ha suscrito una segunda modificación al contrato de financiamiento con Banco de Crédito e Inversiones, Banco Bice y Banco Security, todos conjuntamente los “**Acreeedores**”, en virtud del cual los Acreeedores pusieron a disposición de la Sociedad un Nuevo Financiamiento por las cantidades y objetos que a continuación se señalan: (i) El “**Tramo D**” consistente en una línea de crédito no rotativa por un monto de hasta la suma máxima en pesos equivalente a 300.000 Unidades de Fomento destinada a un financiamiento adicional de la Sociedad; (ii) El “**Tramo E**” consistente en una línea de crédito rotativa por un monto de hasta la suma máxima en pesos equivalente a 1.550.000 Unidades de Fomento, con la finalidad de financiar las obras adicionales contempladas bajo el Convenio Ad-Referéndum N°3 y todos los demás

RUTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Una concesión de INTERVIAL CHILE S.A.

Cerro El Plomo 5630 piso 10, Las Condes - Santiago

Tel: (56-2) 2 599 3590 - (56-2) 2 599 3550 - Fax: (56-2) 2 599 3591

Km. 775 Ruta 5 Sur, Lanco - Casilla 54 Lanco

Tel: (56-2) 28903710

www.intervialchile.cl

gastos asociados a las obras adicionales y al Nuevo Financiamiento; y (iii) El “**Tramo F**” consistente en una línea de crédito rotativa por un monto de hasta la suma máxima en pesos equivalente a 100.000 Unidades de Fomento, con el propósito de financiar la emisión de las boletas de garantías que deba otorgar la Sociedad a favor del Ministerio de Obras Públicas de conformidad con el Convenio Ad-Referéndum N°3.

Adicionalmente, se informa que se ampliaron las garantías vigentes del financiamiento original con el objeto de caucionar las obligaciones que asuma la Sociedad a favor de los Acreedores bajo los distintos documentos del Nuevo Financiamiento, así como de las modificaciones del financiamiento original.

Sin otro particular, les saludan atentamente,



Eduardo Larrabe Lucero
Presidente del Directorio
Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.

Adj.: Lo indicado

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante de los Tenedores de Bonos

RUTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Una concesión de INTERVIAL CHILE S.A.

Cerro El Plomo 5630 piso 10, Las Condes - Santiago

Tel: (56-2) 2 599 3590 - (56-2)2 599 3550 - Fax: (56-2) 2 599 3591

Km. 775 Ruta 5 Sur, Lanco - Casilla 54 Lanco

Tel: (56-2) 28903710

www.intervialchile.cl